

XXVII CERTAMEN LITERARIO

VILLA DEL MANCHEGO YO



PREMIO DE POESÍA

Alejandro Hernández Serrano

200 € y Reja del Mayo Manchego

RECEPCIÓN DE
TRABAJOS
HASTA EL 1 DE
ABRIL DE 2020

RECEPCIÓN DE TRABAJOS
AMPLIADA HASTA EL
15 DE ABRIL

SOLO SE ADMITIRÁN TRABAJOS POR VÍA TELEMÁTICA
(CORREO ELECTRÓNICO: cunadelmayo@pedro-munoz.com)



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

PREMIO DE RELATO BREVE

Domingo Martínez Falero

200 € y Reja del Mayo Manchego

Bases: www.pedro-munoz.es

El Área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz, con el fin de fomentar la literatura vinculada a la CULTURA DEL MAYO, organiza este CONCURSO en el que podrán participar todos los autores que lo deseen con arreglo a las siguientes BASES, que son reformadas atendiendo a las medidas tomadas por el Gobierno de España para contener el denominado COVID19, para facilitar la presentación de trabajos sin tener que salir del domicilio:

BASES DE CARÁCTER GENERAL

PRIMERA.- En la XXVII edición de este certamen **existen dos modalidades: Poesía (premio “Alejandro Hernández Serrano”) y Relato breve (premio “Domingo Martínez Falero”).**

SEGUNDA.- Los trabajos, que deberán ser originales e inéditos, se presentarán en castellano y no se deberán haber presentado a otro concurso.

TERCERA.- Los autores podrán presentarse a las dos modalidades (poesía y relato breve), **con un solo trabajo** por modalidad, pudiendo ser solo premiados por una de ellas. La presentación de más de un trabajo en una misma modalidad dará lugar a la exclusión automática.

CUARTA.- MODIFICADA Los trabajos se presentarán en un documento de Word Office o LibreOffice Writer, a doble espacio, en tipo de fuente “Arial” y a un tamaño de 12, por una sola cara y con todos los márgenes de 2,5 cm, con el título del trabajo en su cabecera.

QUINTA.- MODIFICADA Los trabajos se presentarán en un documento de Word Office o LibreOffice Writer, guardado con el nombre del título que se haya puesto al trabajo. Se acompañará otro documento de Word Office o LibreOffice Writer, guardado con el nombre de “plica”, donde figurarán el título del trabajo, el nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor, así como una imagen del documento nacional de identidad. También un breve Currículum Vitae del autor, así como una declaración jurada afirmando que el trabajo es inédito y no ha sido premiado en otro concurso literario.

SEXTA.- MODIFICADA Los trabajos se presentarán únicamente por vía telemática, enviando el trabajo y la plica, según se indican en la base QUINTA, al correo electrónico: cunadelmayo@pedro-munoz.com.

En el asunto del correo electrónico deberá figurar: “Certamen Literario Villa del Mayo Manchego”

Modalidad Poesía o Modalidad Relato Breve (según proceda)

No se admitirán trabajos presentados presencialmente o por correo postal, salvo los ya entregados o que tengan sello de correos en fecha anterior al 14 de marzo de 2020.

SÉPTIMA.- MODIFICADA El plazo para la presentación de trabajos **comienza el lunes 9 de marzo de 2020 y se amplía hasta el miércoles 15 DE ABRIL DE 2020**, a las 23:59 horas.

OCTAVA.- El jurado calificador queda facultado para rechazar aquellos trabajos que, a su juicio, no se ajusten a las bases de esta convocatoria.

NOVENA.- Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Pedro Muñoz. El Ayuntamiento se reserva el derecho a la publicación de los trabajos premiados dentro de sus medios de difusión. El autor queda obligado a mencionar el premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.

DÉCIMA.- MODIFICADA Las obras no premiadas podrán ser retiradas hasta el 16 de junio de 2020. A partir de dicha fecha el Ayuntamiento procederá al borrado de las obras presentadas por vía telemática.

UNDÉCIMA.- MODIFICADA La **entrega de premios** se efectuará el fecha por determinar, que podrá ser la misma que la de la Imposición de Bandas a las Mayeras y de Fajín a los Rondadores de 2020. La ausencia injustificada del autor o autora premiado/a en dicho acto determinará su renuncia al premio obtenido.

DUODÉCIMA.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases cuya interpretación corresponde al jurado, siendo su fallo inapelable.

DE CARÁCTER ESPECÍFICO

PREMIO DE POESÍA “ALEJANDRO HERNÁNDEZ SERRANO”

DECIMOTERCERA.- A la mejor composición poética o poemario **relacionado con el Mayo Manchego**, con libertad de verso y rima y **una extensión máxima de 50 versos**, con los tamaños y tipos de letra indicados en la base Cuarta.

DECIMOCUARTA.- Se establece **un premio de 200 (doscientos) euros y reja conmemorativa del Mayo Manchego**.

PREMIO DE RELATO BREVE “DOMINGO MARTÍNEZ FALERO”

DECIMOQUINTA.- Al mejor relato **relacionado con el Mayo Manchego**. La obra deberá tener una **extensión mínima de 2 folios y máxima de 3** (modelo A4), con los tamaños y tipos de letra indicados en la base Cuarta.

DECIMOSEXTA.- Se establece **un premio de 200 (doscientos) euros y reja conmemorativa del Mayo Manchego**.